



II LEGISLATURA

COORDINACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO DEL TRABAJO



"II Legislatura, legislatura de la no discriminación"

Ciudad de México a 26 de septiembre del 2023.
CCDMX/CGPPT/040/2023.

**DIP.MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

Mtro. Alfonso Vega González

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado A numeral 1, Apartado D inciso k) y Apartado E numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 4 fracción XXXVIII, 13 fracción IX, y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción XXXVIII, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 99 fracción I, 333 y 335 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, en representación del Grupo Parlamentario del Partido del trabajo adjunto, para su inscripción en el orden del día 28 de septiembre del presente año:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONSIDEREN UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA ALCALDÍA IZTACALCO Y PARA EL SISTEMA DE AGUAS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CON EL FIN DE QUE SE LLEVE A CABO DE MANERA COORDINADA, LA REVISIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE DRENAJE EN LA COLONIA GABRIEL RAMOS MILLÁN Y EN EL BARRIO LOS REYES DE DICHA DEMARCACIÓN- SUSCRITA POR LA DIP. MARIA DE LOURDES PAZ REYES – SE PRESENTARÁ INTERVENCIÓN

A T E N T A M E N T E

**DIP. CIRCE CAMACHO BASTIDA
COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DEL TRABAJO.**



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES

DISTRITO 11 IZTACALCO - VENUSTIANO



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA
P R E S E N T E .

LP

1

La que suscribe **Diputada María de Lourdes Paz Reyes**, Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D, 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII y 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II, 99 fracción II, 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONSIDEREN UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA ALCALDÍA IZTACALCO Y PARA EL SISTEMA DE AGUAS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CON EL FIN DE QUE SE LLEVE A CABO DE MANERA COORDINADA, LA REVISIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE DRENAJE EN LA COLONIA GABRIEL RAMOS MILLÁN Y EN EL BARRIO LOS REYES DE DICHA DEMARCACIÓN,** bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Los cambios que ha tenido la Ciudad de México a lo largo de 500 años se deben preponderantemente a la complejidad del espacio geográfico donde estaba situada, habiendo sido construida sobre las ruinas de la capital del Imperio Azteca, Tenochtitlán, en el año 1521 a la llegada de los españoles, estando asentada sobre seis lagos, los cuales se unificaban durante la temporada de lluvias y constituían el Lago de Texcoco.

Fue entonces que, a pesar de que la ciudad yacía sobre un islote, se decidió construir sobre tierra firme, trayendo consigo que se suscitara una serie de inundaciones, por lo que fue



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES

DISTRITO 11 IZTACALCO - VENUSTIANO



II LEGISLATURA

construida la primera obra de ingeniería de la época, que fue el canal en Huehuetoca con la finalidad de secar el lago de Zumpango y desviar el río de Cuautitlán hacia Tula.

LP

Con el paso del tiempo, y ante la aún constante problemática de las inundaciones, durante el gobierno de Maximiliano de Habsburgo se buscó dar una solución final a la situación, construyendo el Gran Desagüe del Valle de México y la red de colectores y atarjeas, no obstante, fue hasta el Porfiriato en 1900 que el proyecto se terminó.

2

En este sentido, hay que señalar que el problema de las inundaciones en el Valle de México no es un tema nuevo, por lo que, desde la antigüedad se intentó buscar soluciones al respecto, sobre todo por el crecimiento paulatino de los asentamientos en la zona, un crecimiento poblacional que se hizo mayor a partir de 1930, pasando de un millón de personas a dos millones en 1940, a tres millones en 1950 y a más de cinco millones en 1960. A lo largo de esos años se construyeron miles de kilómetros de diversos conductos para el drenaje y se inició la construcción del sistema de presas para la regulación de las avenidas en el poniente de la ciudad.

Además, como las inundaciones continuaban, se llevó a cabo la construcción de grandes plantas de bombeo de los colectores principales, al Gran Canal, así como el incremento sustancial de la capacidad de éste, mediante la ampliación de sus secciones y la construcción del segundo túnel de Tequixquiac, el cual se terminó en 1954. Igualmente, entre los años de 1954 y 1967 se construyeron miles de kilómetros de colectores, plantas de bombeo con capacidad acumulada de más de 100 m³/s, el interceptor del poniente, el entubamiento de los Ríos Churubusco, la Piedad, Consulado, entre otros, a decir de las *"Memorias del Drenaje Profundo"*.

Sin embargo, como dichas obras resultaban aún insuficientes, por el crecimiento acelerado de la población y de la mancha urbana, contribuyendo al hundimiento de la ciudad, en 1967 dió inicio la construcción del Sistema de Drenaje Profundo, obra que estaría compuesta por dos interceptores de 5 m de diámetro y 18 km de longitud, con una profundidad entre los 30 y los 50 m. Dicha obra quedó inaugurada en 1975, con interceptores que descargaban al Emisor Profundo, de 6.5 m de diámetro y 50 km de longitud.

Lamentablemente, en la Ciudad de México aún persisten los problemas de inundaciones por diversos factores, siendo más notorio y causando mayores afectaciones en temporada de lluvias.

LP Aunado a lo anterior, el manejo inadecuado de los residuos sólidos urbanos trae, entre otros aspectos, como consecuencia, los encharcamientos y e inundaciones, que ponen en riesgo la integridad física y patrimonial de las personas, fundamentalmente en temporada de lluvias, afectando grandemente a la población de nuestra capital; a pesar de que la adecuada separación de los desechos desde su origen, se promueve ampliamente en el Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos para la Ciudad de México 2021-2025 (PGIRS).

Es válido mencionar que a medida que la población de la Ciudad de México va en aumento, crece la producción de residuos sólidos, lo cual es provocado por el consumismo desmedido y por desechar aquello que puede ser reutilizado, o que se puede arreglar; dando como resultado una generación excesiva de los mismos.

En el caso de la Ciudad de México, se generaba en el 2021 un aproximado de 13 mil 149 toneladas de residuos sólidos diarios, es decir, 1.40 kg/hab/día, de acuerdo con el Inventario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y en el año 2022 las estaciones de transferencia recibían 8 mil 068 toneladas de residuos sólidos, donde, gracias a los diferentes procesos que se aplican, se seleccionan, separan y llevan a diferentes destinos 4 mil 649 toneladas al día, y a los sitios de disposición final se llevan 6 mil 411 toneladas diarias, información obtenida de la Secretaría de Obras y Servicios local.

Ha sido demostrado entonces que la Ciudad de México es propensa a sufrir de inundaciones y encharcamientos, debido a la obstrucción que pueden sufrir los sistemas de drenaje ante la presencia de basura en las calles y la falta de separación de los residuos sólidos urbanos, por lo que conlleva a la necesidad de que las autoridades competentes intervengan, tanto en la solución como en la prevención del problema.

CONSIDERANDOS

1.- La Alcaldía Iztacalco es una de las 16 demarcaciones territoriales que conforman la Ciudad de México, misma que se localiza en la parte centro-suroriente de la ciudad, y a pesar de ser la demarcación con menor extensión territorial de nuestra capital, con 23.3 kilómetros cuadrados, cuenta con una población cercana a los 400 mil habitantes, donde el 52.9% son mujeres y 47.1% hombres. Y, dentro de las colonias, pueblos y barrios que la componen, se encuentra la Colonia Gabriel Ramos Millán y el Barrio Los Reyes.

2.- En razón de lo anterior, varias vecinas y vecinos, tanto de la Colonia Gabriel Ramos Millán y del Barrio Los Reyes, en la Alcaldía Iztacalco, me plantearon su preocupación dado el estado en el que se encuentra el sistema de drenaje en sus localidades, siendo urgente y necesaria la revisión, rehabilitación y mantenimiento de la red de drenaje, además por los constantes encharcamientos e inundaciones que sufren las y los habitantes.

3.- En cuanto al mantenimiento, conservación y rehabilitación del sistema de drenaje, y al mantenimiento de la red de drenaje, se convierte en una de las actividades más importantes a atender, pues según aumenta la población que habita en un espacio, de igual forma se incrementan los desechos a evacuar, por esta razón resulta fundamental su correcto mantenimiento y rehabilitación, a fin de evitar futuras rupturas que provoquen la infiltración de agua contaminada en la red del agua potable.

4.- En este orden de ideas, en nuestra Ciudad, como parte de las estrategias prioritarias para poner en marcha una política hídrica efectiva, se llevó a cabo la rehabilitación y mejora de la infraestructura hidráulica de potabilización, almacenamiento, bombeo y distribución de agua potable, así como de la infraestructura de drenaje y de tratamiento de aguas residuales y pluviales; y el impulso a nuevas fuentes de abastecimiento como la captación de agua de lluvia que se realiza cada vez en más viviendas de la ciudad, lo cual viene mencionado en el 5° Informe de Gobierno entregado por el Mtro. Martí Batres hace unos días a este Congreso.

5.- Asimismo, en Iztacalco se han realizado varias mesas de trabajo con las autoridades competentes e, incluso, con la Dra. Claudia Sheinbaum, siendo Jefa de Gobierno de esta capital, con el fin de dejar sentada la realización de obras para mejorar la distribución del agua

LP

potable con plantas potabilizadoras, así como acciones de drenaje en esta demarcación.

LP 6.- Conforme a lo establecido en el artículo 16 apartado B, numeral 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México:

“4. El servicio público de potabilización, distribución, abasto de agua y drenaje será prestado por el Gobierno de la Ciudad a través de un organismo público con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión, coordinará las acciones de las instituciones locales con perspectiva metropolitana y visión de cuenca. Este servicio no podrá ser privatizado.”

7.- Asimismo, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, establece en sus artículos 42 fracciones VII, 30, 32 fracciones IV, X y XI, y 33, lo siguiente referente al tema que nos ocupa:

“Artículo 42. Las atribuciones de las personas titulares de las Alcaldías en materia de obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos, coordinadas con el Gobierno de la Ciudad u otras autoridades, son las siguientes:

VII. Ejecutar dentro de su demarcación territorial los programas de obras públicas para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado y las demás obras y equipamiento urbano en coordinación con el organismo público encargado del abasto de agua y saneamiento de la Ciudad; así como realizar las acciones necesarias para procurar el abastecimiento y suministro de agua potable en la demarcación;

8.- Es por todo lo antes expuesto, que presento este punto de acuerdo, por la responsabilidad y atribuciones de las autoridades competentes, de mantener en óptimas condiciones y en buen estado la red de drenaje en las diferentes demarcaciones de esta capital.

7.- Por lo anteriormente expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en solicitar a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, que en el ámbito de sus atribuciones consideren una ampliación presupuestal para la Alcaldía Iztacalco y para el Sistema de Aguas,



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES

DISTRITO 11 IZTACALCO - VENUSTIANO



ambos de la Ciudad de México, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2024, con el fin de que se lleve a cabo de manera coordinada, la revisión, rehabilitación y mantenimiento de la red de drenaje en la Colonia Gabriel Ramos Millán y en el Barrio Los Reyes de dicha demarcación.

RESOLUTIVO

6

Por lo que hago un llamado a las y los Diputados a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA, DE MANERA RESPETUOSA, A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONSIDEREN UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA ALCALDÍA IZTACALCO Y PARA EL SISTEMA DE AGUAS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CON EL FIN DE QUE SE LLEVE A CABO DE MANERA COORDINADA, LA REVISIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE DRENAJE EN LA COLONIA GABRIEL RAMOS MILLÁN Y EN EL BARRIO LOS REYES DE DICHA DEMARCACIÓN.

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los 28 días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

DIP. LOURDES PAZ

DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES

Título	PDA PRESUPUESTO DRENAJE DIP. LOURDES PAZ
Nombre de archivo	PDA PRESUPUESTO I... DIP LULÚ PAZ.pdf
Id. del documento	e8d8b619d1f257c1a41a8fec17ead57141a3a22a
Formato de la fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	09 / 26 / 2023 16:39:35 UTC	Enviado para firmar a María de Lourdes Paz Reyes (lourdes.paz@congresocdmx.gob.mx) por lourdes.paz@congresocdmx.gob.mx. IP: 189.240.246.59
 VISTO	09 / 26 / 2023 16:39:52 UTC	Visto por María de Lourdes Paz Reyes (lourdes.paz@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 FIRMADO	09 / 26 / 2023 16:42:01 UTC	Firmado por María de Lourdes Paz Reyes (lourdes.paz@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 COMPLETADO	09 / 26 / 2023 16:42:01 UTC	Se completó el documento.

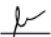
Título	suscripción GPPT
Nombre de archivo	Inscripción 28 DE SEP.docx and 1 other
Identificación del documento	33d27d9ab0d4304d35b5dd8af1ac5397dcbe85f1
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma


Historial del documento

 ENVIADO	26 / 09 / 2023 20:16:23 UTC	Enviado para su firma a Circe Camacho Bastida (circe.camacho@congresocdmx.gob.mx), servicios Parlamentarios (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) and mesa directiva (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx) por circe.camacho@congresocdmx.gob.mx IP: 189.240.246.59
 VISUALIZADO	26 / 09 / 2023 20:16:31 UTC	Visualizado por Circe Camacho Bastida (circe.camacho@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 FIRMADO	26 / 09 / 2023 20:16:55 UTC	Firmado por Circe Camacho Bastida (circe.camacho@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 VISUALIZADO	26 / 09 / 2023 20:17:31 UTC	Visualizado por servicios Parlamentarios (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.198.185

Título	suscripción GPPT
Nombre de archivo	Inscripción 28 DE SEP.docx and 1 other
Identificación del documento	33d27d9ab0d4304d35b5dd8af1ac5397dcbe85f1
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento


FIRMADO **26 / 09 / 2023**
20:17:56 UTC Firmado por servicios Parlamentarios
(serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.198.185


INCOMPLETO **26 / 09 / 2023**
20:17:56 UTC **Este documento no ha sido ejecutado en su totalidad por todos los firmantes.**